



Designar temporalmente al Gerente de la Gerencia de Políticas en el cargo de Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Resolución de Superintendencia

N° 1091 -2017-SUCAMEC

Lima, 26 OCT 2017

VISTO: El Informe N° 079-2017-SUCAMEC-OGRH, de fecha de 25 de octubre de 2017, de la Oficina General de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado con Decreto Supremo N° 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentra la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, como Órgano de Línea;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 946-2016-SUCAMEC, de fecha 30 de diciembre de 2016, se designó a la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos;

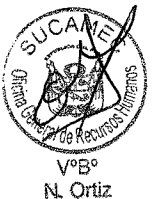
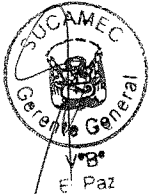
Que, mediante Informe N° 079-2017-SUCAMEC-OGRH, de fecha 25 de octubre de 2017, la Oficina General de Recursos Humanos comunica que a través de la Papeleta de Registro de Expedientes de fecha 25 de octubre de 2017, tomó conocimiento de los documentos de la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal, de los que se advierte el Certificado de Descanso Médico otorgado por el señor Pedro Gómez Sumen, Médico – Neumólogo de la Asociación Peruano Japonesa, por el periodo comprendido entre el 25 y 27 de octubre de 2017;

Que, al respecto, la Oficina General de Recursos Humanos indica que es viable el otorgamiento de licencia con goce de remuneraciones por motivos de enfermedad solicitada por la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal. Asimismo, señala que resulta necesario designar temporalmente al servidor que se haga cargo de las funciones de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos;

Que, el literal a) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal, la misma que es aplicable a los empleados de confianza, por lo que resulta necesario designar temporalmente al funcionario que se hará cargo de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos;

Con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;



V°B°
N. Ortiz



V°B°
C. Verástegui



VºBº
N. Ortiz

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, a partir del 26 al 27 de octubre de 2017, la licencia con goce de remuneraciones por motivos de enfermedad, solicitada por la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal, Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos.

Artículo 2.- Designar temporalmente al abogado Fredy Guido Aragón Valdéz, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, a partir del 26 al 27 de octubre de 2017, y en tanto dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia de Políticas.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficinas y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).



VºBº
C. Verástegui

Regístrese y comuníquese.

RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



VºBº
E. Paz